

## boletín oficial de la provincia



núm. 83



martes, 30 de abril de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-02177

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se publica anuncio señalando que mediante decreto de fecha 17 de abril de 2024, se ha acordado la delegación de funciones de la Alcaldía, a favor del tercer teniente de alcalde, don Jesús Gómez Osúa, durante los días 19 y 21 de abril de 2024, ambos inclusive.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Briviesca, a 17 de abril de 2024.

El alcalde, José Solas Martínez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958